



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

El procedimiento de selección de llevado a cabo por este Ayuntamiento para la selección de UN puesto de **Capataz/Encargado de obras**, contemplado en la actuación "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL**" de la subvención recibida para llevar a cabo el Plan de Cooperación Local 2023, financiado al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, se ha girado ante el Servicio Andaluz de Empleo, oferta de empleo para la remisión de los candidatos que formaran parte de este proceso selectivo.

Con fecha 11 de mayo de 2023 fue dictada resolución de alcaldía presidencia por la que se aprueba el listado DEFINITIVO de candidatos admitidos y excluidos en este procedimiento de selección, recogidos en la oferta del SAE 01/2023/13126, siendo la relación la siguiente:

Candidato	DNI	ESTADO
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JAVIER	***9046**	Admitido
FERNÁNDEZ JARILLO JESÚS MARÍA	***1984**	Admitido
MADUEÑO JORDÁN JOSÉ	***4232**	Excluido: no acredita tener experiencia en el puesto de Capataz/Encargado de obras conforme a la Base 2ª reguladora de la presente convocatoria.
ORTIZ PAÑOS JESÚS	***5731**	Admitido
RENDÓN DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL	***0781**	Admitido

Considerando los requisitos exigidos en la base segunda la convocatoria, y comprobada la documentación aportada por los candidatos propuestos y finalizado el plazo de subsanación del motivo de exclusión en su caso.

En virtud de las facultades conferidas, por la presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar el listado DEFINITIVO de candidatos admitidos y excluidos en este procedimiento de selección de un puesto de **Capataz/Encargado de obras**, para la actuación "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL**", contemplada en el Plan de Cooperación Local para el ejercicio 2023, son los siguientes:

Candidato	DNI	ESTADO
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JAVIER	***9046**	Admitido
FERNÁNDEZ JARILLO JESÚS MARÍA	***1984**	Admitido
MADUEÑO JORDÁN JOSÉ	***4232**	Admitido.
ORTIZ PAÑOS JESÚS	***5731**	Admitido
RENDÓN DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL	***0781**	Admitido

SEGUNDO.-El Tribunal nombrado en este proceso de selección estará formado por los/as siguientes empleados públicos:

- Presidente/a: D. Joaquín Modesto Gómez Franco, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.
- Vocal: D. Ramón Castro Camacho, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.
- Vocal: D. Antonio Blanco González, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona..
- Vocal: D. David Rodríguez Sánchez, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal, Secretaria del Ayuntamiento de Chipiona o empleado/o público/a en quien delegue.

Este tribunal queda convocado para el día **29 de mayo de 2023 a las 11:00 horas en la Dependencias de la Delegación de Personal**, para su constitución y baremación de los meritos alegados por los opositores de conformidad con las bases aprobadas en esta convocatoria.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios y edictos municipal y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,

LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)